

DECRETO: N°

1810

TEMUCO,

20 NOV. 2015

VISTOS :

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4.818 de fecha 11 de diciembre de 2014, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2015.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 89 de fecha 13 de enero 2015, que aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del **Programa Discapacidad** para el año 2015.

3.- El Reglamento N° 004, del 04 de Noviembre de 2014, sobre Asistencia Social.

4.- El Decreto N° 3.213, del 24 de Agosto de 2012, que aprueba el Manual de Procedimiento para otorgar ayudas sociales.

5.- El Informe Social N° 829 al 856 del Programa Discapacidad.

6.- Las disposiciones contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

7.- El Decreto Alcaldicio N° 3862 de fecha 02 de Octubre de 2014, que delega a contar de esta fecha, la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE" al Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

1.- El Dictamen N° 46.748/2005 de la Contraloría General de la República, ha dispuesto que los municipios pueden otorgar ayuda económica a personas en estado de necesidad manifiesta.-

2.- Que, de acuerdo al dictamen citado, le corresponde a la Administración activa, esto es, el municipio, evaluar si una persona determinada se encuentra en este estado, lo que en este caso se acredita mediante el informe social citado en los vistos N° 5.

DECRETO:

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a los grupos familiares de las personas que más adelante se indican.

Según listado adjunto de personas beneficiadas con pañales. Comprendidos entre los días 09 al 13 de Noviembre de 2015.

PAÑALES NIÑO							
INF. SOCIAL	N°	FECHA ENTREGA	NOMBRE	RUT	DIRECCION	TALLA	CANTIDAD
829	1	09/11/2015	ANCALAF CAYUNAO JUANA			XG	2
830	2	09/11/2015	COLIPAN CONTRERAS ELIANA			XG	2
831	3	10/11/2015	GUTIERREZ COILLA JACQUELINE			XXG	2
832	4	10/11/2015	QUINTREL HUENULAF BELISARIO			XXG	2
833	5	13/11/2015	ARIAS GUERRERO ERNESTINA			XG	2
834	6	13/11/2015	QUINTULEN LEVIN JENNIFER			XG	2

ID: 943148

PAÑALES ADULTO							
INF. SOCIAL	N°	FECHA ENTREGA	NOMBRE	RUT	DIRECCION	TALLA	CANTIDAD
835	1	09/11/2015	HENRIQUEZ POBLETE ELENA			M	3
836	2	09/11/2015	PAILAHUEQUE HUALLA JULIA			M	4
837	3	09/11/2015	PALMA SANCHEZ MARGARITA			M	2
838	4	09/11/2015	PARRA ROMERO MARIA			G	4
839	5	09/11/2015	POBLETE ROJAS MIGUELINA			G	2
840	6	09/11/2015	QUEZADA ESPINOZA ONDINA			M	2
841	7	09/11/2015	SOTO VENEGAS MARGARITA			G	2
842	8	10/11/2015	VALLEJOS INOSTROZA MARIA			G	2
843	9	10/11/2015	VASQUEZ PEÑA KATHERINE			M	2
844	10	11/11/2015	CANCINO VALENZUELA MIRNA			G	2
845	11	11/11/2015	CORNEJO SANTIS ANA			M	2
846	12	11/11/2015	GONZALEZ GARCES PEDRO			G	2
847	13	11/11/2015	MANRIQUEZ VILLAGRA MARITZA			G	2
848	14	11/11/2015	MUÑOZ GONZALEZ ROSALIA			G	2
849	15	11/11/2015	MUÑOZ LINEROS ALEXIS			G	2
850	16	11/11/2015	ORTIZ FUENTES LEONILA			M	2
851	17	11/11/2015	PACHECO BELTRAN JULIA			G	2
852	18	11/11/2015	RUDOLPH MUÑOZ NANCY			G	2
853	19	12/11/2015	DURAN GONZALEZ ANDREA			M	2
854	20	12/11/2015	INOSTROZA GALAZ IVONNE			G	3
855	21	13/11/2015	BERMUDEZ RUBILAR JEANNETT			G	2
856	22	13/11/2015	TORRES PEREZ REBECA			G	3

2.-Otórgase a dichas personas una ayuda social técnica, consistente en lo que en cada caso se señala. **Cargo Stock bodega.**

3.- El Programa de Discapacidad a través del Programa Asistencia Social a Personas será el responsable de recepcionar las Facturas o Boletas que respalden la ayuda social otorgada.

4.- Los gastos originados corresponden al presupuesto 2015 "Programa Discapacidad" Ayudas Sociales Paliativas, de esta Municipalidad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL



Por Orden del Sr. Alcalde"  
**PABLO VERA BRAM**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



DZB(S)/MCC/LFB

**DISTRIBUCION:**

- ❖ Dirección Desarrollo Comunitario
- ❖ Oficina de Partes
- ❖ Dpto. Asistencia Social
- ❖ Programa Discapacidad